

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION DE EDUCACION

DECRETO EXENTO N° 5.704

PUERTO MONTT, 25 de Junio de 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el D.F.L. 1-3063/80 que reglamenta el traspaso de los establecimientos educacionales a las municipalidades, el D.F.L. 1/97 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91 sobre Estatuto Docente;

TENIENDO PRESENTE:

1.- El contrato de arrendamiento de fecha 28 de Mayo de 2009, suscrito entre el Municipio de Puerto Montt, representado por don Rabindranath Quinteros Lara, y doña Enedina del Tránsito Vera Velásquez, por arriendo de un kiosko sin mobiliario en la Escuela Cayenel.

DECRETO

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el contrato de arrendamiento de fecha 28 de Mayo de 2009, suscrito entre el Municipio de Puerto Montt, representado por don Rabindranath Quinteros Lara, y doña Enedina del Tránsito Vera Velásquez, por arriendo de un kiosko sin mobiliario en la Escuela Cayenel.

2.- DÉJESE constancia de que el presente contrato será supervisado por la Escuela Cayenel, quien actuará a través de su Director don Augusto Van Der Stelt A.

3.- CONTABILÍCENSE los ingresos que se generen en la Dirección de Educación Municipal.

ANOTESE, DÉSE COPIA A LA ESCUELA CAYENEL, AL DEPARTAMENTO TÉCNICO PEDAGÓGICO, AL DE PLANIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO Y A LA UNIDAD DE ADQUISICIONES DE LA D.E.M., COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE COMUNA PTO. MONTT.



JUAN CARLOS SUAZO CÁRCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LPN/MMS/ria

